



VOTE BY MAIL  
 CON 505  
 BT-5

# BOLETA OFICIAL

## ELECCION GENERAL PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

### 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

### CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

**INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES:** Para votar por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del nombre del candidato. Para votar por una persona cuyo nombre no está en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del renglón donde se añade y escriba el nombre del candidato. Para votar por cualquier medida, rellene el ÓVALO al lado de la palabra "SÍ" o la palabra "NO". Marcar la boleta afuera del espacio designado para votar por un candidato o una medida puede comprometer la confidencialidad de la boleta. Si rompe, pintarrajea, o equivocadamente marca esta boleta, regrésela y consiga otra.

**PARA VOTAR, USE UN BOLÍGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL ÓVALO COMPLETAMENTE ASÍ:** ●

CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	CIUDAD
La etiqueta del partido que acompaña al nombre de un candidato para un puesto nominado por el partido en la boleta de las elecciones generales significa que el candidato es el nominado oficial del partido mostrado.	<b>DISTRITO 35</b>	<b>CIUDAD DE ATASCADERO</b>
	Vote por Uno	<b>ALCALDE</b>
<b>PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE</b>	<b>DAWN ADDIS</b> <input type="radio"/>	Vote por Uno
Preferencia de partido: Demócrata Maestra/Miembro del Concejo Municipal		<b>JERRY TANIMOTO</b> <input type="radio"/>
<b>PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE</b>	<b>JORDAN CUNNINGHAM</b> <input type="radio"/>	Propietario de Pequeña Empresa
Vote por Un Partido	Preferencia de partido: Republicano Miembro de la Asamblea/Pequeño empresario	<b>HEATHER L. MORENO</b> <input type="radio"/>
<b>HOWIE HAWKINS</b> <input type="radio"/>		Alcade/CPA/Empresaria
Para Presidente Verde	<b>NO PARTIDARIO</b>	<b>JOSH DONOVAN</b> <input type="radio"/>
<b>ANGELA NICOLE WALKER</b> <input type="radio"/>	<b>ESCUELA</b>	Propietario de Pequeña Empresa
Para Vicepresidente	<b>DISTRITO DE UNIVERSIDADES COMUNITARIAS DEL CONDADO DE SAN LUIS OBISPO</b>	Por Escrito
<b>JO JORGENSEN</b> <input type="radio"/>		<b>MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, AREA FIDUCIARIA NO.5</b>
Para Presidente Libertario		Vote por no más de Dos
<b>SPIKE COHEN</b> <input type="radio"/>		<b>CHARLES BOURBEAU</b> <input type="radio"/>
Para Vicepresidente		Miembro del Concejo Municipal
<b>JOSEPH R. BIDEN</b> <input type="radio"/>		<b>BRET HEINEMANN</b> <input type="radio"/>
Para Presidente Demócrata		Escritor
<b>KAMALA D. HARRIS</b> <input type="radio"/>		<b>NICHOLAS MATTSON</b> <input type="radio"/>
Para Vicepresidente		Propietario de Pequeña Empresa/Editor
<b>DONALD J TRUMP</b> <input type="radio"/>		<b>MARK DARIZ</b> <input type="radio"/>
Para Presidente Republicano	<b>MARY T. STROBRIDGE</b> <input type="radio"/>	Arquitecto/Comisionado de Planificación
<b>MICHAEL R. PENCE</b> <input type="radio"/>	Titular	<b>TORI KEEN</b> <input type="radio"/>
Para Vicepresidente	<b>BRIAN KENNELLY</b> <input type="radio"/>	Comisionado de Planificación/Asistente Jurídico
<b>GLORIA LA RIVA</b> <input type="radio"/>	Profesor	Por Escrito
Para Presidente Paz y Libertad	Por Escrito	<b>MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE</b>
<b>SUNIL FREEMAN</b> <input type="radio"/>		Vote por no más de Tres
Para Vicepresidente		Por Escrito
<b>ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE GUERRA</b> <input type="radio"/>		<b>MATT ALLISON</b> <input type="radio"/>
Para Presidente Americano Independiente		Director de Operaciones Comerciales
<b>KANYE OMARI WEST</b> <input type="radio"/>		<b>NAGLA ORLANDO</b> <input type="radio"/>
Para Vicepresidente		Consultor Educativo Independiente
		<b>MENDI SWAN</b> <input type="radio"/>
		Educadora Jubilada
		<b>TED DUBOST</b> <input type="radio"/>
		Titular
		<b>NELSON YAMAGATA</b> <input type="radio"/>
		Titular
<b>REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS</b>		<b>JAY L. RAFTERY</b> <input type="radio"/>
<b>DISTRITO 24</b>		Abogado
Vote por Uno		<b>PETER ROMWALL</b> <input type="radio"/>
<b>ANDY CALDWELL</b> <input type="radio"/>		Educador Jubilado
Preferencia de partido: Republicano Vigilancia del Gobierno		Por Escrito
<b>SALUD CARBAJAL</b> <input type="radio"/>		Por Escrito
Preferencia de partido: Demócrata Miembro del Congreso		Por Escrito
<b>SENADOR ESTATAL</b>		Por Escrito
<b>DISTRITO 17</b>		Por Escrito
Vote por Uno		Por Escrito
<b>JOHN LAIRD</b> <input type="radio"/>		Por Escrito
Preferencia de partido: Demócrata Secretario de Recursos Naturales		Por Escrito
<b>VICKI NOHRDEN</b> <input type="radio"/>		Por Escrito
Preferencia de partido: Republicano Empresaria		Por Escrito

**INICIATIVA DE LEY PUESTAS A  
CONSIDERACIÓN DEL ELECTORADO**

**ESTADO**

**14 AUTORIZA BONOS PARA  
CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON  
CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA.**  
 Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplia programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.

**SÍ**  **NO**

**15 AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. INICIATIVA DE ENMIENDA CONSTITUCIONAL.** Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.

SÍ  NO

**20 RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LES CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA.** Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delincuentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.

SÍ  NO

**24 ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA.** Permite a los consumidores evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.

SÍ  NO

**16 PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.** Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.

SÍ  NO

**21 AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA.** Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

SÍ  NO

**25 REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA.** Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ  NO

**17 RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.** Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplan una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.

SÍ  NO

**22 EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA.** Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes" en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.

SÍ  NO

**CIUDAD**  
**CIUDAD DE ATASCADERO**

**D-20** Para proporcionar fondos para la protección contra incendios, los paramédicos y la respuesta de emergencia del 911, la policía, la prevención e investigación de delitos, el mantenimiento de parques, las instalaciones e infraestructura públicas, la remoción de grafiti y recreación, los servicios comunitarios y otros servicios generales de la ciudad en Atascadero, ¿se debe adoptar una ordenanza que establece un impuesto sobre las ventas del uno por ciento, que proporcionará aproximadamente 4.5 millones de dólares al año para los servicios de la ciudad hasta que los votantes decidan suspenderlo, con auditorías independientes anuales que garanticen que el dinero se gaste adecuadamente y que todo el dinero se controle a nivel local?

SÍ  NO

**18 ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.** Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.

SÍ  NO

**23 ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA.** Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ  NO

**19 CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA.** Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.

SÍ  NO

